



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 13 de Enero de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	CONSTRUCCIONES JAMM LTDA
CONTRATO:	5212683
OBJETO:	“SERVICIO DE ROCERIA EN LOCACIONES DE POZOS PRODUCTORES, INYECTORES Y CAPTACIÓN DE AGUA, LINEAS DE FLUJO, MULTIPLES, COLECTORES, CABEZALES, PLANTAS Y ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE CRUDO DEL CAMPO CASABE – SECTOR SUR, CAMPO CASABE SUR Y PEÑAS BLANCAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A ”
FIRMA:	VIGMON LTDA
CONTRATO:	MA-0032790
OBJETO:	“SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, CAMARERÍA Y LAVANDERÍA DEL CAMPO PROVINCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE ECOPETROL S.A Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA”
FIRMA:	CIRO ANTONIO HURTADO HERNÁNDEZ
CONTRATO:	5212476
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESTACIONES, PLANTAS, ÁREAS INDUSTRIALES Y FACILIDADES DE SUPERFICIE EN LA SUPERINTENDENCIA LA CIRA INFANTASDE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A.”
FIRMA:	PLATA Y GOMEZ CONTRATISTA LTDA
CONTRATO:	5218111
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS BARRIOS DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA –GRB DE ECOPETROL S.A”
FIRMA:	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDSUTRIALES MEI S.A
CONTRATO:	5214293
OBJETO:	“SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RÍO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A
FIRMA:	PROFED LTDA
CONTRATO:	5212748
OBJETO:	“SERVICIO EDUCATIVO Y MANEJO DE LOS BIENES DE ECOPETROL S.A ASOCIADOS AL BENEFICIO EDUCATIVO DE LOS HIJSO TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INFANTAS – SEDE MIRAMAR Y PARNADO,



POR LA VIGENCIA DE UN (1) AÑO, DOS (2) USOS DE OPCIÓN DE PRORROGA.

FIRMA:	DIOGENES ACEVEDO MEJIA
CONTRATO:	MA-0024458
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL CAMPO DEL CENTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES, DE ECOPETROL S.A”.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.